



CÓRDOBA, 29 MAR 2019

**VISTO:**

El CUDAP EXP – UNC 0009279/2019 por el que la Agente Nodocente Ab. Esp. Laura Elizabeth CIARROCCA -legajo 31130- solicita licencia por enfermedad largo tratamiento con goce de haberes, desde el día 16 de marzo de 2019 hasta el día 15 de abril de 2019, por un total de 31 (treinta y un) días;

**Y CONSIDERANDO:**

El certificado de licencia expedido por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos obrante a fs .1;

Que por Resolución Decanal N° 259/2019 se le concedió licencia por enfermedad largo tratamiento con goce de haberes a partir del día 18 de febrero de 2019 hasta el día 15 de marzo de 2019 por un total de 26 (veintiséis) días;

Que la Ab. Esp. Ciarrocca reviste presupuestariamente en planta docente de esta Facultad en un cargo interino de Profesor Ayudante "A" dedicación simple (C.119), en la Cátedra "A" de la asignatura Derecho Privado VI hasta el 31 de marzo de 2019, conforme Res. HCD 37/18, registrando una antigüedad total reconocida como docente de 21 años y 7 meses al 28 de febrero de 2019.

Que en virtud de que el vencimiento del mencionado cargo docente opera el 31 de marzo de 2019, corresponde conceder licencia hasta esa fecha, quedando supeditado el resto del período de licencia solicitado a las designaciones docentes que se efectúen a partir del 01 de abril del corriente año.

Que asimismo reviste presupuestariamente en planta permanente No Docente en un cargo Categoría 4 (3664/1), Agrupamiento administrativo, con una antigüedad total reconocida de 14 años y 04 meses al 28 de febrero de 2019.

Lo que acuerda el Art. 93 del Decreto 366/06 (Convenio Colectivo de Trabajo para el sector no docente de las Instituciones Universitarias Nacionales) y el Art.46 inc. c), Cap.VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res.HCS No 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15.

Por ello;

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

### RESUELVE:

**Art. 1º:** Tomar conocimiento y conceder licencia por enfermedad largo tratamiento con goce de haberes a la Ab. Esp. Laura Elizabeth CIARROCCA -legajo 31130- en un cargo Categoría 4 (3664/1), Agrupamiento administrativo, a partir del día 16 de marzo de 2019 y hasta el día 15 de abril de 2019, por un total de 31 (treintaún) días, con cargo al Art. 93 del Decreto 366/06.-

**Art. 2º:** Tomar conocimiento y conceder licencia por enfermedad largo tratamiento con goce de haberes a la Ab. Esp. Laura Elizabeth CIARROCCA -legajo 31130- en un cargo cargo interino de Profesor Ayudante "A" dedicación simple (C.119), en la Cátedra "A" de la asignatura Derecho Privado VI, a partir del día 16 de marzo de 2019 y hasta el día 31 de marzo de 2019, por un total de 16 (dieciséis) días, con cargo al Art.46 inc. c), Cap.VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res.HCS No 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15.

**Art. 3º:** Protocolícese, tome nota Dirección General de Administración, Secretaría Administrativa y Dirección General de Recursos Humanos; cumplido archívese.-

~~RICARDO M. GIBERTINI~~  
~~Decano de la Facultad de Derecho~~  
~~Universidad Nacional de Córdoba~~

Dr. GUILLERMO BARBERA BUTLER  
DECANO  
FACULTAD DE DERECHO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

1274